



Ab. Marco Polo
Arellano G.

NOTARIO
PRIMERO
INTERINO

ACTA DE APERTURA.- Santo Domingo a cinco de Enero del
dos mil nueve.- Con la celebración de la presente escritura de
Cambio de Domicilio y Reforma de estatutos suscrita por el
señor ROBERTO ALEJANDRO FLOR FRIRE, cuyo
instrumento consta de uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis folios,
se inicia el protocolo del presente año correspondiente a lo
Notaria Primera de este Cantón.

ABOGADO MARCO POLO ARELLANO GUERA
NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON

0000001

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE: CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA FENTERPRISE S.A.....



OTORGA: ROBERTO ALEJANDRO FLOR FREIRE

CUANTIA: INDETERMINADA.....

CELEBRADA EL 05 DE ENERO DEL 2009 ANTE ABOGADO MARCO
POLO ARELLANO GUERRA NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL
CANTON

DI: 2 COPIAS - 4ta

MM.....

RAZON: Vista la Resolución de la C.A. y F.C. 04/09, firmada por la Directora Su-
pedita de Compañías Financieras de las referidas entidades, el 4 de febrero
del 2009, marginando la aprobación del Cambio de Domicilio y Reforma
de Estatutos de la Compañía FENTERPRISE S.A. que celebró en Santo
Domingo, el 5 de enero del 2009. De todo lo que se trata.

EL NOTARIO.



*Ab. Marco Polo
Arellano G.*

**NOTARIO
PRIMERO
INTERINO**



0000002

En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy día cinco de Enero del año dos mil nueve, ante mi ABOGADO MARCO POLO ARELLANO GUERRA NOTARIO PRIMERO INTERINO, comparece el señor ROBERTO ALEJANDRO FLOR FREIRÉ, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, en nombre y representación de la compañía FGENTERPRISE S.A. en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito y que en copia certificada se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo en este momento doy fe; en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia se agrega y, dice que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase autorizar se incorpore una de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía FGENTERPRISE S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas; PRIMERA: OTORGANTE.- A la celebración de la presente escritura comparece el señor ROBERTO ALEJANDRO FLOR FREIRÉ, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, en nombre y representación de la compañía FGENTERPRISE S.A. en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito y que en copia certificada se agrega como documento habilitante Así también se adjunta copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, por la cual se autoriza al señor Gerente General el otorgamiento de la presente escritura. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía FGENTERPRISE S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, mediante

escritura pública celebrada el veinticuatro de enero del año dos mil ocho, ante el señor Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, aprobada por la Superintendencia de Compañías del cantón Quito, mediante resolución Número 08.Q.IJ.001098, de fecha 07 de ABRIL del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 1287, tomo 139, el 28 de abril del 2008. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de la referida compañía, en cesión celebrada el veintitrés de diciembre del dos mil ocho, resolvió cambiar el domicilio principal de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República de Ecuador, a la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas República del Ecuador e introducir las consecuentes reformas al Estatuto. TERCERA: PRIMERA: DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO.- Por efecto de la resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, se cambia el domicilio principal de la mencionada compañía, a la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en consecuencia se reforma el artículo tres del Estatuto de la compañía FGENTERPRISE S.A. el mismo que dirá: ARTICULO TRES: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, y su domicilio principal se establece en la ciudad de Santo Domingo, cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador. Por decisión de la Junta General de Accionistas puede establecer sucursales, agencias, delegaciones o representaciones, en cualquier lugar del País o del exterior. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Usted señor Notario se dignar agregar los documentos habilitantes referidos en esta minuta y las demás solemnidades de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Héctor Mesías Echenique Cueva con matrícula cuatro del Colegio de Abogados de Santo Domingo de los





00000003

*Ab. Marco Polo
Arellano G.*

NOTARIO
PRIMERO
INTERINO

Tsáchilas. Para el otorgamiento de la presente Escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue por mí el Notario al compareciente, quien se afirma, se ratifica en el contenido y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

ROBERTO ALEJANDRO FLOR FREIRE

GERENTE GENERAL CIA FGENTERPRISE S.A

C.C.# 171011927-0



ABOGADO MARCO POLO ARELLANO GUERRA

NOTARIO PRIMERO INTERINO



0000014

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No. 171011927-0

FLOR FREIRE ROBERTO ALEJANDRO

PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS

14 JUNIO 1968

FECHA DE NACIMIENTO 14 JUNIO 1968

REG. CIVIL 001-0073-00146 M

PICHINCHA/STO DGO DE LOS CL

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
S DOMINGO DE LOS DGO 1968

FIRMA DEL CEDULADO



[Handwritten signature]

EQUATORIANA***** E323913222

NACIONALIDAD

CASADO AMARITO MARIANELA JIMENEZ G

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA COMERCIANTE

INSTRUCCION

SIXTO FLOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ALBA FREIRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 03/09/2004

FECHA DE CADUCIDAD 03/09/2016

FORMA No. REN 1186088

Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

085-0089 1710119270

NÚMERO CÉDULA

FLOR FREIRE ROBERTO ALEJANDRO

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMINGO
PROVINCIA CANTÓN

SANTO DOMINGO
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

COMPAÑÍA FGENTERPRISE S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FGENTERPRISE S.A. CORRESPONDIENTE AL DIA MATES 23 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO. 2005

En Santo Domingo a los veintitrés días del mes de diciembre del dos mil ocho, siendo las 17h00, en el local de las instalaciones operativas que tiene la compañía, ubicado en el kilómetro diecisiete de la vía Santo Domingo Quevedo, jurisdicción del cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, se reúnen los siguientes socios de la compañía FGENTERPRISE S.A., señor ROBERTO ALEJANDRO FLOR FREIRE, con 776 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a ciento noventa y cuatro votos; y, la señorita FABIOLA JANNET AVILA CAMINO, con 24 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a seis votos, total del capital paga DOSCIENTOS DOLARES USA (200,00), bajo la presidencia del señor JORGE ALBERTO GUERRÓN CARCHI; presidente de la compañía FGENTERPRISE S.A. ; y, actúa como Secretario el señor Gerente Roberto Alejandro Flor Freire, estando presente el total del capital social y pagado, los socios asistentes por unanimidad aceptan y acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de conformidad con el artículo Décimo sexto del Estatuto, y 238 de la Ley de Compañías, para reforma de estatutos de la compañía y cambio de domicilio.

El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se de curso al único punto del orden del día acordado que es de interés de los socios cambiar el domicilio de la compañía, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, a la ciudad de Santo Domingo, cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República el Ecuador por lo que se pone a consideración el cambio de domicilio de la compañía, por éste último enunciado que contiene y consta en el proyecto presentado por el señor Gerente General; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social y pagado presente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios RESUELVE: UNO, Cambiar el domicilio actual de la compañía que tiene en la ciudad de Quito, por el del cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador; DOS.- Como consecuencia del cambio se reforma el artículo Tercero, de la cláusula Tercera del Estatuto el que dirá: "ARTICULO TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal se establece en la ciudad de Santo Domingo, cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador. Por decisión de la Junta General de Accionistas puede establecer sucursales, agencias, delegaciones o representaciones en cualquier lugar del país o el exterior."

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios autoriza al señor Gerente General de la compañía FGENTERPRISE S.A., para que celebre la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos; y, tramite su aprobación. Luego de haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente, de conformidad con el artículo 246, inciso tercero de la Ley de Compañías, declara un receso de veinte minutos para efectuar el acta, cumplido el mismo, a las 17h50 se reinstala la sesión y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia firman todos los socios presentes.

Sr. Roberto Alejandro Flor Freire



Srta. Fabiola Jannet Avila Camino



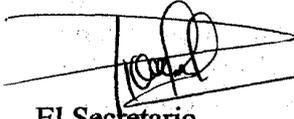
Sr. Jorge Alberto Guerrón Carchi
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sr. Roberto Alejandro Flor Freire
SECRETARIO

CERTIFICACION.- Certifico que la presente Acta contiene la resolución tomada por la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía FGENTERPRICE S.A., llevada a efecto el día martes 23 de diciembre del 2008.

Lo certifico.-



El Secretario.



Quito, 12 de Mayo de 2008

Señor
ROBERTO ALEJANDRO FLOR FREIRE
Ciudad.-

0000016

De mi consideración:

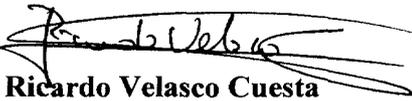
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **FGENTERPRISE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted como GERENTE GENERAL de la misma por el periodo de CINCO AÑOS, desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y sus atribuciones y deberes serán señalados en el artículo Vigésimo Quinto del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 24 de Enero del 2008, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 28 de Abril de 2008.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación

Muy Atentamente.



Ricardo Velasco Cuesta
Secretario Ad Hoc

Lugar y Fecha: Quito D.M., 12 de Mayo de 2008

En esta fecha, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía **FGENTERPRISE S.A.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.



ROBERTO ALEJANDRO FLOR FREIRE
C.C.: 1710119270

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **7190** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**
Quito, a **27 JUN. 2008**
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 09.Q.IJ.000464

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Santo Domingo el 5 de Enero de 2009, que contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Santo Domingo y reforma de estatutos de FGENTERPRISE S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. 101 de 3 de Febrero de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Santo Domingo y la reforma de estatutos de FGENTERPRISE S.A., en los términos constantes en la referida escritura;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Santo Domingo de FGENTERPRISE S.A., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Primero de Santo Domingo y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución;



000007

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

y; d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

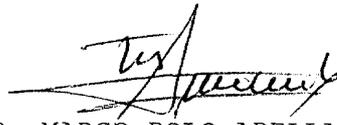
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 04 de Febrero de 2009.

000008


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

FSD/
EXP. 159596
Tr. 01.1.09.000072

RAZON.- En esta fecha marginé en la escritura matriz correspondiente lo dispuesto en el artículo tercero de la resolución que antecede. Santo Domingo, a veintitrés de marzo del 2009. De todo lo cual doy fe.



AB. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON



Ab. Marco Polo Arellano G.

NOTARIO PRIMER INTERINO DEL CANTON SANTO DOMINGO

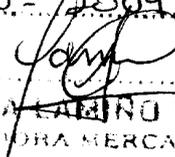
NOTARIO PRIMERO INTERINO
Ab. Marco Polo Arellano G.

RAZON La fotocopia que antecede es igual a su original la misma que la confiero en calidad de Reserva copia certificada, firmada y sellada Santo Domingo a los 09 del mes de Abril de 2009.


Ab. Marco Polo Arellano Guerra
NOTARIO PRIMERO INTERINO



CERTIFICO: Que en el Registro de Comercio, Actos y Ecos Mercantiles tomo No 43 inscripción No 87 consta inscrito el original de la copia que antecede. Santo Domingo, a 06 - Mayo - 2009.


DRA. MARITZA CABINO DURAN
REGISTRADORA MERCANTIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



000009

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. 09.Q.IJ.000464 de 04 de febrero del 2009 se ha publicado por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Santo Domingo, ediciones correspondientes a los días 2, 3 y 4 de marzo del 2009, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Santo Domingo y la consiguiente reforma de estatutos, de FGENTERPRISE S.A., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

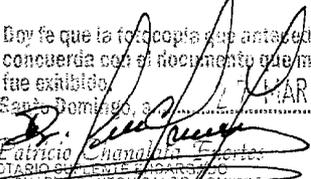
CERTIFICO.-

Quito, marzo 17 del 2009


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL



Doy fe que la fotocopia que antecede
conuerda con el documento que me
fue exhibido.
Santo Domingo, a los 17 de MAR 2009

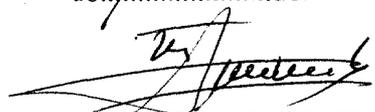

Dr. Fabián Chantala Fuentes
NOTARIO PRIMERO INTERINO
NOTARIA PRIMERA SANTO DOMINGO

AF/cpp



Ab. Marco Polo Arellano G.

RAZON: La fotocopia que antecede
es igual a su original, la misma que
la confiere en calidad de
copia certificada, firmada y sellada
Santo Domingo a los 13 del mes
de 15 de de 2009


Ab. Marco Polo Arellano G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ANÓNIMA FENTERPRISE S.A. OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 24 DE
ENERO DEL 2008. SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A SANTO DOMINGO Y LA
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE
RESOLUCIÓN No. 09.Q.IJ.000464, EMITIDA POR LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL
2009. QUITO, A 25 DE MARZO DEL 2009.

000010



[Handwritten signature]



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



Ab. Marco Polo Arellano G.

RAZON: La fotocopia que antecede
es igual a su original, la misma que
la confiere en calidad de
copia certificada, firmada y sellada
Santo Domingo a los 13 del mes
de Abril de 2009

[Handwritten signature]

Ab. Marco Polo Arellano G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2759-734 / 2756-707
Celular: 092199918

RAZON.- Mediante Escritura Pública de fecha cinco de Enero, 2009 del dos mil nueve, otorgada ante el Ab. Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del Cantón Santo Domingo, aprobada mediante Resolución No. 09. Q.IJ. 000464 de la Directora Jurídica de Compañías Encargada, Dra. Esperanza Fuentes Valencia, de fecha 04 de Febrero del 2009; la Compañía **FGENTERPRISE S.A.** realiza el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Santo Domingo y Reforma los Estatutos en los términos constantes en la referida Escritura, la misma que inscribo con el Numero 87, Repertorio 401, Tomo 43 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución indicada.- Santo Domingo, a 27 de Marzo del 2009.-
LA REGISTRADORA.



NOTARIO PRIMERO DE SANTO DOMINGO



Ab. Marco. Polo Arellano G.

RAZON: La fotocopia que antecede es igual a su original, la misma que la confiere en calidad de copia certificada, firmada y sellada en Santo Domingo a los 13, del mes de Marzo de 2009.

Ab. Marco Polo Arellano G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1287 del Registro Mercantil de veinte y ocho de abril del año dos mil ocho, a fs 1198, Tomo 139, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de QUITO a Santo Domingo; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **FGENTERPRISE S. A.**".- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 05 de enero del 2.009, otorgada ante el Notario **PRIMERO INTERINO** del Cantón Santo Domingo, **AB. MARCO POLO ARELLANO GUERRA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **09.Q.IJ. 00464** de la **SRA. DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS ENCARGADA** de 04 de febrero del 2.009.- Quito, a ocho de abril del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECARA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-



RAZON: La fotocopia que antecede es igual a su original, la misma que la confiere en calidad de copia certificada, firmada y sellada en Santo Domingo a los 13 del mes de Abril de 2009

[Signature]
Ab. Marco Polo Arellano G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



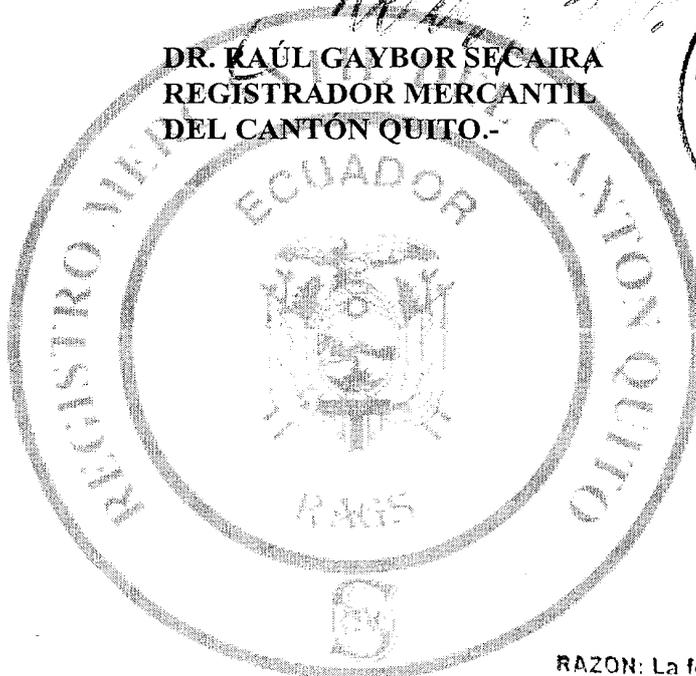
ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1287 del Registro Mercantil de veinte y ocho de abril del año dos mil ocho, a fs 1198, Tomo 139.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **09.Q.IJ. 00464** de la **SRA. DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS ENCARGADA** de 04 de febrero del 2.009.- Quito, a ocho de abril del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

5000013

DR. KAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-



NOTARIA PRIMERA DE SANTO DOMINGO



Ab. Marco Polo Arellano G.

RAZON: La fotocopia que antecede es igual a su original, la misma que la confiere en calidad de copia certificada, firmada y sellada en Santo Domingo a los 03 del mes de abril de 2009

Ab. Marco Polo Arellano G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO